**Propuesta de circular en cumplimiento del artículo 11 inciso 2 de la Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de intereses del Poder Judicial.**

**INSTRUCCIONES DE USO:**

1.- Este documento es una propuesta para orientar a las jefaturas sobre la obligación de enviar al personal a cargo -al menos dos veces al año-, una circular para recordarles la relevancia de acatar y cumplir con la regulación de conflictos de intereses.

2.- Constituye una guía orientadora de contenido base al que puede adicionarse aspectos puntuales y concretos de acuerdo a las necesidades del despacho u oficina.

3.- Las jefaturas deben documentar y tener un registro de la emisión de la circular -al menos dos veces al año-, así como del recibo por parte del personal; con independencia de la vía o medio que utilicen.

**CIRCULAR No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Asunto:** Debida atención y aplicación del Reglamento “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés del Poder Judicial”.

Dirigido a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

​

El Reglamento de conflictos de intereses tiene el propósito de dotar al Poder Judicial de una regulación que oriente la debida gestión de los conflictos de intereses del personal judicial de forma que contribuya al aseguramiento de la imparcialidad y probidad en el ejercicio de la función y la satisfacción del interés público. En este sentido, esta disposición le es aplicable a todas las personas que prestan servicios en la institución.

Se entiende por conflicto de interés, aquella situación en la que se presente un conflicto entre el deber público y los intereses privados de la persona servidora con capacidad de influir indebidamente en el ejercicio del cargo público. De enfrentarse esta situación, lo que corresponde es gestionar el supuesto conflicto de interés e informar a la jefatura para su debida resolución. (Puede acceder al Formulario de Gestión de conflictos de intereses que se encuentra en la página web de la Oficina de Cumplimiento ------)

Se advierte sobre las graves consecuencias de actuar en situación de conflicto de interés y no haber gestionado en forma adecuada y oportuna para resolver dicha circunstancia.

Finalmente, se les insta a revisar la normativa, para tener claridad sobre los alcances de las obligaciones previstas en esta materia y que les aplican, y en caso de dudas plantearlas oportunamente. Para lo cual se les insta a que hagan uso de las siguientes herramientas y material de apoyo que está a disposición de todo el personal:

* Participar del curso virtual Conflictos de interés en el Poder Judicial: prevención y regulación – 2696, que forma parte de la oferta de cursos virtuales de la Dirección de Gestión Humana.
* Consultar el Simulador de conflictos de intereses, herramienta interactiva y orientadora en esta materia, que encontrará en la página de la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial.
* Consultar el sitio Caja de Herramientas de la Oficina de Cumplimiento donde encontrará material audiovisual y documental sobre la regulación de conflictos de intereses.